



Consejo Superior
de la Judicatura

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO
MOMPÓX-BOLÍVAR

PROCESO: EJECUTIVA SINGULAR
DEMANDANTE: ELECTROMAGANGUE EN LIQUIDACION
DEMANDADO: COLEGIO NACIONAL DE PINILLOS DE MOMPOX
RADICACIÓN INTERNO: 13-468-31-89-001-2002-00008-00

INFORME SECRETARIAL: pasa al despacho el proceso de la referencia, en donde el representante legal de NEGOCIOS ESTATÉGICOS GLOBALES SAS, otorga poder. Sírvasse proveer.

Mompox, Bolívar 04 de diciembre de 2020

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE MOMPOX, BOLIVAR,
CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

Visto el informe secretarial precedente, y verificado lo allí expuesto, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 76 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Téngase por revocado el poder conferido por el representante legal judicial de la cesionaria NEGOCIOS ESTRATEGICOS GLOBALES S.A.S a la Dra. Paola Janneth Gomez Arteaga.

SEGUNDO: Reconocer personería jurídica al Dr. Alberto Hurtado Mayorga como apoderado de la cesionaria NEGOCIOS ESTRATEGICOS GLOBALES S.A.S, en los términos y para los efectos a que alude el memorial poder que obra a folio 94.

1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEL LARA CAMPOS
JUEZ

 **JUZGADO PRIMERO PROMISCOU
DEL CIRCUITO DE MOMPOX**

ESTADO _____ No. 109

Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de

AUTO DE FECHA Día: 04 Mes: 12 Año: 20

FIJADO EN ESTADO 07 12 20

El Secretario



**Consejo Superior
de la Judicatura**

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO
MOMPÓX-BOLÍVAR

PROCESO: EJECUTIVA SINGULAR
DEMANDANTE: ELECTROMAGANGUE EN LIQUIDACION
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CICUCO
RADICACIÓN INTERNO: 13-468-31-89-001-2002-00014-00

INFORME SECRETARIAL: pasa al despacho el proceso de la referencia, en donde el representante legal de NEGOCIOS ESTRATEGICOS GLOBALES SAS, otorga poder. Sírvasse proveer.

Mompox, Bolívar 04 de diciembre de 2020

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE MOMPOX, BOLIVAR,
CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**

Visto el informe secretarial precedente, y verificado lo allí expuesto, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 76 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Téngase por revocado el poder conferido por el representante legal judicial de la cesionaria NEGOCIOS ESTRATEGICOS GLOBALES S.A.S a la Dra. Paola Janneth Gomez Arteaga.

SEGUNDO: Reconocer personería jurídica al Dr. Alberto Hurtado Mayorga como apoderado de la cesionaria NEGOCIOS ESTRATEGICOS GLOBALES S.A.S, en los términos y para los efectos a que alude el memorial poder que obra a folio 170.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEL LARA CAMPOS
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU
DEL CIRCUITO DE MOMPOX**

ESTADO No. 109

Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de

AUTO DE FECHA Día: 04 Mes: 12 Año: 20

FIJADO EN ESTADO 07 12 20

El Secretario



**Consejo Superior
de la Judicatura**

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
MOMPÓX-BOLÍVAR

PROCESO: EJECUTIVA SINGULAR
DEMANDANTE: ELECTROMAGANGUE EN LIQUIDACION
DEMANDADO: MUNICIPIO ALTOS DEL ROSARIO
RADICACIÓN INTERNO: 13-468-31-89-001-2002-00018-00

INFORME SECRETARIAL: pasa al despacho el proceso de la referencia, en donde el representante legal de NEGOCIOS ESTRATEGICOS GLOBALES SAS, otorga poder. Sírvasse proveer.

Mompox, Bolívar 04 de diciembre de 2020

NELSON GARIBELLO RARDO
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX, BOLIVAR,
CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**

Visto el informe secretarial precedente, y verificado lo allí expuesto, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 76 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Téngase por revocado el poder conferido por el representante legal judicial de la cesionaria NEGOCIOS ESTRATEGICOS GLOBALES S.A.S a la Dra. Paola Janneth Gomez Arteaga.

SEGUNDO: Reconocer personería jurídica al Dr. Alberto Hurtado Mayorga como apoderado de la cesionaria NEGOCIOS ESTRATEGICOS GLOBALES S.A.S, en los términos y para los efectos a que alude el memorial poder que obra a folio 145.

1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEL LARA CAMPOS
JUEZ

 **JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO
DEL CIRCUITO DE MOMPOX**
ESTADO _____ No. 109
Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de
AUTO DE FECHA Día: 04 Mes: 12 Año: 20
FIJADO EN ESTADO 07 12 20
Secretario _____



**Consejo Superior
de la Judicatura**

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO
MOMPÓX-BOLÍVAR

PROCESO: EJECUTIVA SINGULAR
DEMANDANTE: RAUL ARGUELLES OCHOA Y OTROS
DEMANDADO: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍAS
RADICACIÓN INTERNO: 13-468-31-89-001-2000-00034-00

INFORME SECRETARIAL: pasa al despacho el proceso de la referencia, en donde el Dr. Simon Baños Morales, presenta solicitud de sustitución procesal. Sírvasse proveer.

Mompox, Bolívar 04 de diciembre de 2020

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPOX, BOLIVAR,
CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**

Una vez se reanude el presente proceso (31 de diciembre de 2020), se entrara a considerar los escritos visibles a folio 370 a 391.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEL LARA CAMPOS
JUEZ

1

 **JUZGADO PRIMERO PROMISCO
DEL CIRCUITO DE MOMPOX**

ESTADO _____ No. 109

Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de

AUTO DE FECHA Día: 04 Mes: 12 Año: 20

FIJADO EN ESTADO 07 12 20

El Secretario _____



**Consejo Superior
de la Judicatura**

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
MOMPÓX-BOLÍVAR

PROCESO: EJECUTIVA LABORAL
DEMANDANTE: EFREN CHACON DE LEON
DEMANDADO: MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO
RADICACIÓN INTERNO: 13-468-31-89-001-2013-00046-00

INFORME SECRETARIAL: pasa al despacho el proceso de la referencia, en donde Angel Luis de las Salas Guzman, otorga poder al Dr. Anwar Eljadue Moya. Sírvasse proveer.

Mompox, Bolívar 04 de diciembre de 2020

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX, BOLIVAR,
CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**

En atención a lo solicitado por el Dr. Anwar Eljadue Moya en escrito que milita a folio 144, es deber del suscrito manifestarle que mediante auto de fecha 22 de noviembre de 2019 (fl. 127-128), NO se aceptó la cesión de crédito suscrita entre EFREN CHACON DE LEON y ANGEL DE LAS SALAS GUZMAN, por lo que se debe atener a lo resuelto en providencia citada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

1

NOEL LARA CAMPOS
JUEZ

	JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX
ESTADO	No. 109
Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de	
AUTO DE FECHA Dia: 04 Mes: 12 Año: 20	
FIJADO EN ESTADO 07 12 20	
El Secretario	



**Consejo Superior
de la Judicatura**

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
MOMPÓX-BOLÍVAR

PROCESO: EJECUTIVA SINGULAR
DEMANDANTE: ELECTROMAGANGUE EN LIQUIDACION
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CICUCO
RADICACIÓN INTERNO: 13-468-31-89-001-2002-00051-00

INFORME SECRETARIAL: pasa al despacho el proceso de la referencia, en donde el representante legal de NEGOCIOS ESTATÉGICOS GLOBALES SAS, otorga poder. Sírvasse proveer.

Mompox, Bolívar 04 de diciembre de 2020

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX, BOLIVAR,
CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**

Visto el informe secretarial precedente, y verificado lo allí expuesto, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 76 del Código General del Proceso, el Juzgado,

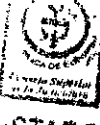
RESUELVE:

PRIMERO: Téngase por revocado el poder conferido por el representante legal judicial de la cesionaria NEGOCIOS ESTRATEGICOS GLOBALES S.A.S a la Dra. Paola Janneth Gomez Arteaga.

SEGUNDO: Reconocer personería jurídica al Dr. Alberto Hurtado Mayorga como apoderado de la cesionaria NEGOCIOS ESTRATEGICOS GLOBALES S.A.S, en los términos y para los efectos a que alude el memorial poder que obra a folio 141.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEL LARA CAMPOS
JUEZ

 **JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO
DEL CIRCUITO DE MOMPOX**
ESTADO No. 109
por el cual se notifica a las partes que no lo
han sido personalmente de la Providencia de
AUTO DE FECHA Día: 04 Mes: 12 Año: 20
FIJADO EN ESTADO 07 12 20
El Secretario



**Consejo Superior
de la Judicatura**

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO
MOMPÓX-BOLÍVAR

PROCESO: EJECUTIVA SINGULAR
DEMANDANTE: MELBA ALVAREZ YEPEZ
DEMANDADO: MUNICIPIO ALTOS DEL ROSARIO
RADICACIÓN INTERNO: 13-468-31-89-001-2008-00170-00

INFORME SECRETARIAL: pasa al despacho el proceso de la referencia, en donde el alcalde del municipio demandado otorga poder. Sírvasse proveer.

Mompox, Bolívar 04 de diciembre de 2020

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX, BOLIVAR,
DICIEMBRE (04) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**

Previamente a darle tramite al escrito de nulidad presentado por el ente demandado, se ordena que se aporte la prueba que el señor Julio Cesar Salas Baldovino, es el representante legal del municipio demandado

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEL LARA CAMPOS
JUEZ

1



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO
DEL CIRCUITO DE MOMPOX**

ESTADO _____ No. 109

Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de

AUTO DE FECHA Día: 04 Mes: 12 Año: 20

LIADO EN ESTADO 07 12 20

Secretario